

03/05/2022

Ovalle: Fiscalía logró condena en total de 14 años y 180 días a mujer por los delitos de abuso sexual continuado y sustracción de menor de edad

Tras el juicio oral en que la Fiscalía de Ovalle rindió la prueba documental, pericial y testimonial, el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle condenó a una mujer a una pena de 4 años de presidio menor por abuso sexual continuado y 10 años 180 días por el delito de sustracción de menor de edad.

Las penas suman 14 años 180 días, las cuales deben ser cumplidas de manera efectiva.

El Tribunal desechó la atenuante de colaboración sustancial al esclarecimiento

de los hechos invocada por la defensa, respecto de ambos delitos, “desde que la prueba de cargo ha sido más que suficiente para establecer cada uno de los hechos relevantes jurídicamente, no aportando la declaración de la acusada antecedentes que permitan esclarecer los mismos, al contrario ésta presentó como medio de defensa una versión acomodaticia, que lejos de contribuir al esclarecimiento de los presupuesto facticos de los delitos”, según se desprende de la sentencia.

Según los hechos acusados por la Fiscalía, entre el mes de julio de 2020, hasta mayo de 2021, al interior de dos domicilios, la mujer realizó actos contra la víctima, consistentes en besos íntimos y envío de fotografías con contenido sexual.

Estos hechos fueron considerados por parte del tribunal como abuso sexual continuado.

En tanto, la Fiscalía también acusó que el día 5 de abril de 2021, la imputada concurrió hasta la feria libre ubicada en calle Argentina con Ecuador, sector las Compañías, ciudad de La Serena, y valiéndose de la vulnerabilidad de la víctima, ya de 13 años, al cuidado de su abuela, lo sustrajo desde ese lugar.

A raíz de lo anterior, el menor de edad fue encontrado el día 11 de mayo de 2021, por personal policial del servicio de encargo y búsqueda de personas (S.E.B.V) escondido detrás de una pared en el domicilio de calle Odette Álvarez junto a la imputada.

A juicio del Ministerio público los hechos antes descritos configuraron el delito de sustracción de menor de edad en grado de desarrollo consumado.

El fiscal jefe de Ovalle, Carlos Jiménez, detalló la prueba presentada en el juicio, el cual duró 10 días en el Tribunal Oral en lo Penal de la capital del Limarí. Se presentaron cerca de 24 testigos, alrededor de 42 documentos, 25 a 30 fotografías y 3 videos.

En el juicio además declararon profesionales psicólogos, médicos psiquiatras y se aportaron otros antecedentes más.

“No solo dimos muestra del área penal, sino logramos introducir toda la causa e intervención del aparato estatal de protección de infancia con la causa que llevaba ante el Tribunal de Familia de Coquimbo”, dijo el fiscal Carlos Jiménez.

Las sentencias deberán ser cumplidas de manera efectiva y se abonarán los 275 días que la mujer ha estado privada de libertad, según la sentencia.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369